

Foro AIC-UE - Mesa de Trabajo III: ¿Cómo instalar un concepto de RSC que involucre a todos los sectores?

Mario Barbosa, Asesor Especial, Asuntos Internacionales, Ministerio de Trabajo y Empleo, Brasil

Fuimos invitados a dirigir nuestra intervención haciendo referencia a 3 preguntas a las que temo que aún no hemos podido formular las respuestas que todos deseamos tener en este tiempo.

En primer lugar, creo que tenemos que considerar que este debate sobre la cuestión de la responsabilidad de las empresas, ocurre en un contexto muy particular, marcado por la crisis económica y financiera internacional que afectó a la economía real, las empresas, el empleo y las normas del bienestar social. Creo que las lecciones que podemos aprender de la manera como los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y la sociedad en general reaccionaron a la crisis, puede representar un punto de partida útil en la tarea de construir ideas. La crisis financiera derrumbó las tesis de la soberanía del mercado y con ellas también sucumbieron las teorías del Estado mínimo. El enorme volumen de recursos que tuvieron que movilizar para buscar formas de salir de la crisis es una demostración de que la globalización estaba caminando en la dirección opuesta a los principios de justicia social. Las lecciones de esta experiencia contribuirán para el fortalecimiento de las capacidades del Estado y del mercado en las asociaciones con el tema de la RSC a fin de permitir ir más allá de la recuperación de los patrones de empleo y de bienestar anteriores a la crisis.

En la región de América Latina y el Caribe, todavía prevalece una visión de la Responsabilidad Social Corporativa como una cuestión de gobernanza exclusiva de intereses privados. Forma parte de esta visión las tesis que abogan la experiencia de la flexiseguridad de países como Dinamarca, como políticas válidas con el tema del empleo y protección social, así como en las regiones de América Latina y el Caribe. No debemos perder de vista que la estructura del mercado de trabajo, así como las prácticas laborales y ambientales presentan características muy diferentes entre las dos regiones. Comienza a tomar forma en el momento, la constatación de que, en la medida en que las empresas son unidades de producción de riqueza, creación de empleo y innovación tecnológica, debe ser parte de su misión, contribuir al desarrollo de una visión superior, más creativa del concepto de Responsabilidad Social.

Es la perspectiva de una nueva visión, que se refiere a los principios y compromisos superiores, tales como Objetivos y Metas del Milenio y el Programa Mundial para el Trabajo Decente, en particular en la versión más reciente del Pacto Mundial por el Empleo de la OIT de junio de este año. La experiencia de la crisis mostró que el sector empleador no puede mantener su capacidad empresarial, prisionera de los parámetros de cálculo económico racional en la búsqueda de un retorno inmediato con el menor costo en la preocupación sobre los impactos sociales y ambientales decurrentes de sus decisiones. Los gobiernos y los sectores Empleador y Trabajador pueden contribuir para un nuevo enfoque del tema de la Responsabilidad Social Corporativa a través de iniciativas acordadas en el ámbito normativo tripartito que incentiva buenas prácticas de trabajo.

Como ejemplo de las posibilidades en este sentido, me refiero al acuerdo nacional, firmado en el ámbito tripartito a principios de este año en Brasil, llamado Compromiso Nacional, a través del cual los empleadores que se establecen en la economía de la agroindustria brasileña se comprometen a promover las relaciones de trabajo decente en

la industria sucroalcoholera. Se trata de un instrumento no vinculante, sin embargo, hasta la fecha, más del 80% de los propietarios de establecimientos en este sector se han unido voluntariamente a este compromiso. Iniciativas similares se podrían desarrollar en muchos otros sectores económicos. La construcción de un componente de responsabilidad social corporativa con un enfoque en este sentido puede contribuir al desarrollo empresarial sostenible entre las dos regiones y para evitar medidas proteccionistas y del *dumping* social. Pero creo que tenemos mucho que aprender unos de otros y de nuestras experiencias y en este sentido, es digno de nuestra atención, en particular, el comportamiento de las empresas multinacionales.

Debemos hacer esfuerzos para asegurar que el tema de la RSC pueda ser examinado como parte del proceso de intercambio y cooperación entre ambas regiones, para contribuir a la aplicación del Pacto Global por el Empleo de la OIT. Esta propuesta fue aprobada por la Declaración de los Jefes de Estado de la Cumbre del G-20 en Pittsburgh, en septiembre del año pasado e incorporada en sus puntos centrales en la Declaración y Plan de Acción de la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en octubre, en el mismo recinto. Y finalmente, creo que los resultados de esta reunión del Forum CSR EU-LAC pueden ser un insumo importante para la Reunión de Ministros de Trabajo del G-20 prevista para el comienzo del próximo año.